



INTERNATIONAL CIVIL AVIATION ORGANIZATION
ORGANISATION DE L'AVIATION CIVILE INTERNATIONALE
ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
МЕЖДУНАРОДНАЯ ОРГАНИЗАЦИЯ ГРАЖДАНСКОЙ АВИАЦИИ
منظمة الطيران المدني الدولي
国际民用航空组织

999 UNIVERSITY STREET, MONTREAL, QUEBEC, CANADA H3C 5H7

Tel.: (514) 954-8219
Fax: (514) 954-6077

Internet: icao@icao.org
Sitatex: YULCAYA

Telex: 05-24513
Cables: ICAO MONTREAL

TEL.: (514) 954-6722

Ref.: AN 12/22-00/21

3 de marzo de 2000

Asunto: Guía de la OACI sobre instrucción

Tramitación: a) tomar nota; y b) las respuestas de las instituciones docentes deberían llegar a Montreal, a más tardar, el 12 de junio de 2000

Señor/Señora:

1. Tengo el honor de dirigirme a usted con respecto a la Resolución A32-14 de la Asamblea, Apéndice H, Práctica correspondiente 4, en la cual, entre otras cosas, se declara que el Consejo debería solicitar de los Estados contratantes que faciliten información, con objeto de comunicarla a los demás Estados, sobre los tipos de cursos aeronáuticos que patrocinan o que puedan organizar en los cuales se acepten alumnos procedentes de otros Estados.

2. En este sentido, la OACI recopila información sobre las instituciones docentes y los cursos que se imparten y publica esos datos en una Guía sobre instrucción. Ésta se publica anualmente y aparece también en Internet. Se puede acceder a la misma en el sitio Web de la OACI, siguiendo el enlace a la Guía sobre instrucción o bien dirigiéndose a la dirección <http://www.icao.int/td>.

3. Por consiguiente, le invito a comunicar a las instituciones docentes de su Estado que ofrecen cursos sobre aviación civil apropiados para estudiantes internacionales y con vacantes disponibles para los mismos, que existe la posibilidad de que sus nombres aparezcan en esta guía. Le ruego tomar nota de que son únicamente aquellas instituciones que aún no figuran en la Guía, y que desean estar incluidas en ella, las que deben hacer llegar a la OACI, por escrito, una solicitud con membrete oficial, indicando lo siguiente:

- a) dirección postal completa;
- b) dirección de correo electrónico y URL, si corresponde; y
- c) el idioma de preferencia de la institución para su correspondencia con la OACI (español, francés o inglés).

4. Las solicitudes deberían llegar a Montreal el 12 de junio de 2000, a más tardar. La OACI enviará luego a las instituciones docentes, por correo electrónico, una contraseña que les permitirá introducir su información directamente en la base de datos por medio de Internet. Debido a la actual tecnología de bases de datos, la Organización sólo está en condiciones de publicar información sobre los cursos de instrucción en los idiomas español, francés e inglés. De todos modos, las instituciones docentes pueden hacer constar que ofrecen los cursos también en otros idiomas. En la edición del año 2001 de la Guía de la OACI sobre instrucción figurarán únicamente los datos que se hayan entrado al 18 de septiembre de 2000, a más tardar, por medio de la opción de actualización en Internet. La decisión relativa a la inclusión de una institución docente en la Guía incumbe a la OACI y se basa en los datos suministrados por cada institución en el cuestionario en línea.

5. Las consultas acerca de la Guía de la OACI sobre instrucción deben dirigirse al:

Jefe de la Sección de licencias al personal e instrucción aeronáutica
Atención: Oficina central TRAINAIR
Organización de Aviación Civil Internacional
999 University Street
Montreal, Quebec
CANADÁ H3C 5H7

Teléfono: (514) 954-6722

Facsimile: (514) 954-6759

Correo electrónico: training.directory@icao.int

Le ruego acepte el testimonio de mi mayor consideración y aprecio.



R.C. Costa Pereira
Secretario General